



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de marzo de 2024  
Español  
Original: inglés

### Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus anteriores resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa sobre la situación en el Sudán, y reiterando su decidido compromiso con la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán,

*Expresando* grave preocupación por la propagación de la violencia y la cada vez más catastrófica situación humanitaria, que incluye una situación de inseguridad alimentaria aguda que ha alcanzado, como mínimo, la fase de crisis, particularmente en Darfur, y preocupación además por las constantes denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones y abusos del derecho de los derechos humanos, incluidos casos de violencia sexual en el conflicto,

*Observando* la necesidad de una asistencia humanitaria transfronteriza y translineal sin trabas a Darfur y alentando a las partes en el conflicto a que sigan trabajando en estrecha asociación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y con organizaciones no gubernamentales internacionales para garantizar que las personas necesitadas reciban asistencia humanitaria vital,

*Acogiendo con beneplácito* el avance positivo que supone que las autoridades sudanesas hayan anunciado su decisión de facilitar el acceso humanitario por los pasos fronterizos de Tina y Renk, así como por vía aérea a través de los aeropuertos sudaneses de El Fasher, Kadugli y El Obeid,

*Instando* a que se mantengan y se coordinen mejor las iniciativas regionales e internacionales para facilitar el fin del conflicto y restablecer una transición democrática duradera e inclusiva con liderazgo civil y, a este respecto, *acogiendo con beneplácito* el nombramiento del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para el Sudán y el compromiso de la Unión Africana de trabajar con el pueblo del Sudán para poner fin a los combates y poner en marcha un proceso encaminado a lograr la paz, la democracia y la justicia duraderas e inclusivas en el Sudán,

*Observando* los diversos comunicados y resoluciones emitidos desde que se inició el conflicto en el Sudán por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Cuarteto de Países para la Resolución de la Situación en la República del Sudán de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en los que, entre otras cosas, se condenaban los continuos enfrentamientos y se pedían un alto el fuego inmediato e incondicional



entre las partes beligerantes y el aumento de la asistencia humanitaria al Sudán y los Estados vecinos,

1. *Pide* el cese inmediato de las hostilidades durante el mes de ramadán y que todas las partes en el conflicto busquen una solución sostenible al conflicto mediante el diálogo;

2. *Exhorta* a todas las partes a que velen por que se elimine cualquier obstrucción y permitan el acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas, incluido el acceso transfronterizo y translineal, y a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluida la de proteger a los civiles y los bienes de carácter civil, y los compromisos que adoptaron en la Declaración de Compromiso para Proteger a la Población Civil del Sudán (“Declaración de Yeda”);

3. *Alienta* al Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, Ramtane Lamamra, a que interponga sus buenos oficios con las partes y los Estados vecinos, a fin de complementar y coordinar las iniciativas de paz regionales;

4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

---